

Santiago, 28 de mayo de 2020

## **COMUNICADO SOSTENEDORES /CORONAVIRUS**

Estimados apoderados:  
Colegio Alcántara de La Florida:

Al igual que como lo hicimos el mes anterior, y dado que estamos muy conscientes que muchas familias de nuestra comunidad escolar pueden estar viviendo una situación difícil; que no todas las familias han sido afectadas de la misma forma en relación a sus ingresos y que algunos requieren postergar algunas obligaciones por un tiempo.

Es por esta razón que le informamos que si usted tiene alguna dificultad para cancelar la cuota correspondiente a la escolaridad del mes de mayo de este año, y documentó con letras, cheques o Pat, con vencimientos en el mes de **junio**, puede comunicarse directamente a la oficina de contabilidad externa del colegio para gestionar la prórroga del documento.

Para ello, debe comunicarse a:

[gcgestion.florida@gmail.com](mailto:gcgestion.florida@gmail.com)

Por otra parte, si usted ha documentado la escolaridad con letras bancarias y con el propósito de ayudarlo a no salir de su casa y guardar así la cuarentena recomendada por las autoridades sanitarias, para cancelar la cuota correspondiente a la escolaridad, puede hacerlo vía transferencia bancaria. Una vez recibido el pago, nosotros procederemos directamente a rescatar el documento del banco.

Los datos para la transferencia son:

Fundación Educacional Alcántara La Florida  
Rut: 65.158.587-2  
Cuenta Corriente N° 315-0100008281  
Banco: Scotiabank  
Correo electrónico: [gcgestion.florida@gmail.com](mailto:gcgestion.florida@gmail.com)

Una vez realizada la transferencia, enviar mail a: [gcgestion.pagos@gmail.com](mailto:gcgestion.pagos@gmail.com) indicando a qué colegio corresponde, nombre y rut del tutor económico.

Esperamos que la posibilidad de prorrogar el pago sea usada de forma responsable y solidaria y sólo por aquéllos que realmente lo requieran, puesto que como ustedes saben, nuestro colegio es una fundación sin fines de lucro que cuenta con los ingresos provenientes de la mensualidad acordada para cumplir también con las obligaciones contractuales con sus trabajadores. Por dicha razón, al momento de solicitar la prórroga, debe enviar adjunta la documentación que respalde su solicitud.

Esperando que este esfuerzo sea valorado como corresponde, les saludamos afectuosamente,

Representantes Legales  
Fundación Educacional Alcántara la Florida